

UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

Información sobre requisitos y normativas:

N°	NOMBRE DEL SERVICIO	REQUISITOS PARA ACCEDER AL REGISTRO	NRO DE NORMATIVA RESPALDATORIA DE SERVICIO
5	REGISTRO DISTRITAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS AGRICOLAS (BIOENSAYISTAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Carta dirigida al Jefe Distrital del SENASAG, donde solicite la acreditación para la ejecución del protocolo de bioensayos de campo. • Presentación del Curriculum Vitae debidamente documentado, del personal a efectuar las pruebas, además adjuntar la siguiente información: • Fotocopia del Carnet de Identidad. • Fotocopia del Título en Provisión Nacional en Ingeniería Agronómica, Forestal o Biología, debidamente legalizado. • Fotocopia del NIT (incluyendo empresas unipersonales). • Fotocopia del testimonio de constitución de la Empresa. • Describir el tipo de actividad principal que desarrolla (Estación Experimental, Universidad, Empresa de Agroquímicos, Asociación, Profesionales independientes). • Descripción y detalles de las infraestructuras (Equipos, Instalaciones; Laboratorios) • La Empresa o profesional acreditado será responsable por el destino de los sobrantes de Plaguicidas, Envases y por el destino de los productos vegetales tratados en los ensayos. • Cancelación de la matrícula de la autorización establecida por el SENASAG. 	055/2002 Reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias afines de Uso Agrícola